



Aguas de Lorca

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE “SERVICIOS DE LIMPIEZA, INSPECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA RED DE SANAMIENTO, EBAR Y EDAR” EXPTE. SERVICIOS 03/2018

Que en la presente licitación, se ha detectado defecto en parte de la publicidad necesaria a los efectos oportunos. Que siendo subsanable el mismo y teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra actualmente la licitación, sin que se haya procedido a la apertura de sobres, esta sociedad considera procedente subsanarlo, en aras de garantizar la publicidad en el presente procedimiento, sin que dichos extremos puedan producir menoscabo a los actuales licitadores, otorgando por tanto nuevo plazo para la presentación de ofertas y sin modificación de ninguna de las condiciones de contratación, ni alteración de los pliegos de referencia.

Por lo expuesto procede a otorgar nuevo plazo para presentación de ofertas, quedando fijado el 4 de junio de 2018, a las 12:00 horas.

Se informa a cada uno de los licitadores que hayan presentado ya proposiciones al expediente de referencia, que cuentan con las siguientes opciones:

1.- En el caso de un licitador quiera realizar modificaciones a la proposición presentada en el Registro General de Aguas de Lorca, podrá solicitar devolución de la misma, pudiendo ser entregados nuevamente en el plazo otorgado al efecto. Para ello, deberá solicitar la devolución, bien presencialmente, bien en la dirección de correo electrónico AguasdeLorcaLicitaciones@hidrogea.es , con indicación por escrito de los siguientes extremos:

- el nombre del expediente de licitación y referencia,
- empresa y CIF,
- persona que realiza la petición y NIF, con la condición de representante de empresa,
- cargo que ostenta en la empresa licitadora y poderes al efecto,
- firma del representante,
- dirección de correo postal a la enviar la documentación.

En éste caso, no podrá presentar nueva proposición si no ha recogido previamente la primera proposición, según lo indicado en el párrafo anterior.

2.- En el caso en el que el licitador no quiera realizar modificaciones a la proposición presentada, la oferta que ha sido presentada en el Registro General de Aguas de Lorca, se entenderá como la oferta válida para concurrir a la licitación. Por lo tanto, la proposición permanecerá cerrada bajo la custodia de Aguas de Lorca, hasta que haya terminado el nuevo plazo, procediéndose a abrir la totalidad de ofertas que se hayan presentado, en dicho momento.

En Lorca, a 13 de abril de 2018.